

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A.**

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los veinte y ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, a las ocho horas con diez minutos, en la sede social de la compañía, ubicada en las calles Colombia 3320 y Francia, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Gerente General, mediante publicación realizada en el Diario La Prensa de la ciudad de Riobamba, el 2 de mayo de 2014, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas. El señor Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Preside la junta, la señora Sofía Natalia Gallegos Real, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretario, el gerente general de la compañía señor Jaime César García Rodríguez. El señor Presidente dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Secretario certifica que se encuentra presente el 92,5 % del capital pagado de la compañía, conforme se infiere de la lista de asistentes (ANEXO 1) que se incorpora al expediente, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el Comisario Principal de la compañía, señor Marco Antonio Velasco Guerrero. El Señor Presidente, declara legalmente instalada la presente junta y dispone que por secretaría se lea la convocatoria que textualmente dice: (ANEXO 2) **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A., para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, junta que se realizará el día jueves 28 de abril de 2016, a las 8h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Riobamba, calle Colombia 3320 y Francia, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.
2. Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.
3. Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.
4. Balance y estado financiero correspondiente al ejercicio económico 2015.
5. Distribución de los beneficios sociales.
6. Lectura y aprobación del acta.

Se convoca en forma personal e individual al Comisario de la compañía, señor Marco Antonio Velasco Guerrero, a quien también se le está convocando por escrito y por correo electrónico.

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento sobre Juntas Generales de Socios, Accionistas y de Economía Mixta expedido por la Superintendencia de Compañías. Los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía ubicada en el

cantón Rioshamba en las calles Colombia 3320 y Francia. Rioshamba, 19 de abril de 2016. Sr. Jaime César García Rodríguez. GERENTE GENERAL”;

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día:

1. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

Toma la palabra el señor Jaime César García Rodríguez, quien agradece a los accionistas por su asistencia e informa que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con la Superintendencia de Compañías y con el Servicio de Rentas Internas. Manifiesta que hemos trabajado de manera integrada lo cual ha permitido formalizarnos aún más para el servicio eficiente y de calidad que estamos brindando, por lo cual reconoce el trabajo de cada uno de los miembros que forman esta prestigiosa compañía por lo que agradece la calificación decidida de todos los compañeros. A continuación, solicita que se de lectura a su informe presentado, el cual contiene la información detallada de su gestión. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, la Presidenta solicita que se adjunte como documento habilitante. Por lo expuesto, el accionista Segundo Gonzalo Aguilar Jara, MOCIONA que sea aprobado el informe presentado por el señor gerente general correspondiente al ejercicio económico 2015. La moción es apoyada por todos los accionistas, la señora Presidenta de la Junta somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad:

Se deja constancia que no se consignó el voto del señor Jaime César García Rodríguez, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA CDTRASAE S.A con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resolver: (i) Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 3).

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

La señora Sofía Natalia Gallagos Real, presidenta de la compañía, realiza la exposición y establece un resumen del informe de actividades del período 2015, quien inicia agradeciendo a los compañeros por su aporte invaluable en su administración para la consecución de nuestros objetivos.

A continuación, solicita que se de lectura a su informe presentado, que contiene la información detallada de su gestión, disponiendo que el referido informe se adjunte como documento habilitante. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el señor accionista Fausto Rodrigo Ríos Barragán, MOCIONA que se apruebe el informe presentado por la señora Presidenta correspondiente al ejercicio económico 2015. Esta

moción es respaldada por los accionistas presente, apoyada la moción, se somete a votación y la junta por unanimidad resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto de la señora Sofia Natalia Gallegos Real, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A. con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por la Presidenta de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 4)

Inmediatamente, la Presidenta dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

El señor Marco Antonio Velasco Guerrero Comisario de la compañía manifiesta que los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A. al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la propia fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y con apego a expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, aplicado sobre bases uniformes en relación al año anterior.

Los administradores de la compañía, pusieron a disposición de los accionistas toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción.

A continuación, solicita que se de lectura a su informe presentado, que contiene una información detallada. La señora Presidenta dispone que el referido informe se adjunte como documento habilitante. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el señor Carlos Graniza Albán MOCIONA que se apruebe el informe presentado por el señor Comisario. Esta moción es respaldada por los accionistas presentes, apoyada la moción, se somete a votación y la junta por unanimidad resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Marco Antonio Velasco Guerrero, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A. con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015, el mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 5).

Enseguida, la Presidenta dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

El gerente general señor Jaime César García Rodríguez, manifiesta a los señores accionistas que se ha puesto a disposición de los accionistas el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a las operaciones desarrolladas por la compañía en el ejercicio económico comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2015. Dispone que los documentos referidos se adjunte como documentos habilitante.

Luego de varias preguntas por parte de los accionistas, el señor accionista Jorge Enrique Rodríguez Vázquez, eleva a moción que se dé por conocido y se aprueben los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015. Esta moción es respaldada por los accionistas presentes, apoyada la moción, se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto de los administradores, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015 mismo que se adjunta al expediente (ANEXO 6) y ratificar su contenido.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Después de analizar la información financiera, se desprende una utilidad en el ejercicio económico 2015 de USD \$108.23 por lo cual el accionista señor Marco Antonio Velasco Guerrero, MOTIONA que no sea repartido sino que el valor sea para una futura capitalización. Esta moción es respaldada por los accionistas presentes, apoyada la moción, se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN.- (i) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) No repartir las utilidades y que dicho valor sea para un aporte a futura capitalización.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

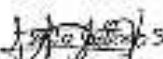
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las diez hora y un minuto (10h01), el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaría se dé lectura al acta. Leída que fue el acta, el

accionista señor Jesús Adalberto Zúñiga Zúñiga MDCIONA que se apruebe el acta. Esta moción es respaldada por los accionistas presentes, apoyada la moción, se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve:

Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SANGRE ECUATORIANA COTRASAE S.A, a las diez horas con treinta minutos (10h30). Para constancia, suscriben la presente acta, el presidente, secretario de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.


Sofia Batalla Gallegos Real
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sr. Jaime César García Rodríguez
SECRETARIO DE LA JUNTA